



SECRETARÍA DE ESTADO
REGISTRARIA NACIONAL
Fecha: Am.
Firma:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 200 DE

16 OCT 2015

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconócese al señor Anel Espinosa González, como Cónsul de Panamá, en la ciudad de Capurganá, con circunscripción en la mencionada ciudad.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 16 OCT 2015

MARIA ANGÉLA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores